

GLOBALIZACION, MINORIAS Y CONTROL SOCIAL

Gustavo Javier González Ferrari
Buenos Aires, noviembre de 2002

I- Introducción. Aproximación al tema

El término **globalización** habita entre nosotros desde hace ya algunos años e implica y despierta en el lector las más variadas interpretaciones. Para unos es sinónimo de avance, de progreso, de inclusión; para otros representa lo contrario; esto es desigualdad, marginalidad y dominación.-

Ya sea en un sentido o en otro, detrás de la interpretación que pueda hacerse hay una visión predominante y es la vinculada a la expansión de un sistema económico propiciado desde una posición política determinada: el **capitalismo**. Al tiempo que ello se establece como substrato, también se aprecia la noción de que **globalización** es aquello que engloba, que valora o considera mejor el conjunto.-

Ahora bien, valorar globalizadamente implica un riesgo: ver la totalidad, o al menos aspirar a hacerlo, muchas veces limita la visibilidad y nos impide analizar comprensivamente lo individual, lo particular, lo que sucede en un momento y lugar determinado. Y la globalización trae consigo una visión de tiempo y espacio diferente pues la contra cara del proceso globalizante que hoy día se está produciendo, es un impacto, un cambio importante en cada sociedad de las que, hasta la irrupción de esta nueva realidad político-económica, conocíamos como estados nacionales. Todo se ve afectado de una nueva forma: la economía interna, las relaciones laborales, el control de los medios productivos, la estratificación social, el paisaje urbano, las desviaciones, el delito, las comunicaciones, por sólo nombrar algunos de los ámbitos en los cuales este proceso impacta hacia adentro.-

Pero, cuándo comenzó este proceso de expansión? Es una pregunta difícil de contestar pues este es un proceso de larga data según la visión de algunos que opinan que es una manifestación del “fin de la historia”¹; en tanto que para otros se ha dado como un fenómeno que se potenció con el afianzamiento del neoconservadorismo -el Thatcherismo inglés y la política de Ronald Reagan, en los EEUU- de los años ochenta y la caída del régimen comunista patentizado en el derrumbe del muro de Berlín². De lo que no cabe duda es que la expansión se inició como una arista del sistema capitalista y que lo que le otorgó fuerza al proceso -y tal vez allí radica una de sus novedades- es que, como nunca antes en la historia, desaparecieron los obstáculos para el movimiento de capitales y mercancías, y en consecuencia se modificaron las relaciones sociales en todo el planeta.-

El hito fue la caída del muro de Berlín, hecho paradigmático si lo hubo, pues supuso un nuevo orden político. La unión de las Alemanias separadas al inicio de la “guerra Fría”, la caída de la “Cortina de Hierro”, la inclusión de las naciones del “Pacto de Varsovia” a la OTAN, y definitivamente la pérdida de hegemonía de la Unión Soviética fueron otros síntomas importantísimos del fin del sistema alternativo al capitalismo de posguerra, al único sistema que se mostraba como opción frente a él.-

Desde entonces se ha suscitado un nuevo tiempo, un tiempo de cambio y de preguntas, un momento de “estado de sospecha”³, en el que se torna acertado pensar si sólo el despliegue económico se produjo como consecuencia del

¹ Francis Fukuyama, entre otros en su libro “El fin de la Historia”

² Eric Hosbawn, Diario “clarín” nota “El mundo se volvió más desigual, publicada en el año 2001. Consultar en Enlacevenezuela.org

³ Es el estado de inquietud propia del intelectual que no se conforma con el modo en que le son brindadas las necesidades. Es un término prolijamente acuñado por Adorno en su obra “la Negación”

cambio político, o ha habido algo más; es un momento para de pensar si se abre un nuevo régimen político y económico o si en realidad lo único que se está produciendo es una reproducción del orden ya conocido⁴.-

II- Razones del cambio. La nueva economía

Algunos autores hacen hincapié en que el cambio se vio facilitado por dos situaciones complementarias: por un lado se operó a nivel mundial –en realidad debería decirse en los centros de poder, en los países hegemónicos- una modificación en el sistema de generación de riqueza; y por el otro, la renovación vino de la mano del desarrollo tecnológico de las comunicaciones⁵. Veámoslo así, hasta mediados del siglo pasado –más precisamente fines de los años setenta – la riqueza se acumulaba mediante la producción de bienes, es decir que era consecuencia de un esfuerzo combinado de capital y de trabajo, lo que se ha dado en conocer como *fordismo*. Actualmente, podría decirse que atravesamos una etapa *post- fordista* en el que la riqueza se produce de otro modo: mediante negocios eminentemente especulativos que no son otra cosa que juegos de cambio de valores en el mercado financiero, mercado que con la ayuda de las comunicaciones modernas no se reduce a un solo recinto⁶. El mundo es su recinto. Con ello se ha generado un más agudo esquema de desigualdad social, pues el mundo nunca ha sido tan rico como ahora, y nunca como antes ha habido tantos pobres⁷.-

Pero el cambio no solo se operó en esas áreas, también ha habido una modificación operada en el ámbito de la ciencia aplicada, en el ámbito de la tecnología. Se ha producido una revolución nunca vista con anterioridad que, como bien ha señalado Anthony Giddens, ha alterado la percepción del espacio, del tiempo, la orientación del origen y del destino. Internet es la prueba más acabada⁸.-

Esta simbiosis entre un nuevo desarrollo económico especulativo y la tecnología informática de la comunicación ha impactado en las sociedades del mundo –especialmente en la denominadas periféricas como la nuestra- generando procesos que podríamos llamar desintegradores o al menos, si no se quiere utilizar una calificación tan dura, desorientadores, pues pusieron en evidencia problemas existentes que, en estado latente, germinaron replanteando situaciones de injusticia que no estaban debidamente resueltas. Florecieron así cuestiones vinculadas con la desregulación laboral, con la transformación y movimiento de empresas, con las mudanzas de centros industriales de un lugar a otro y su consecuente disolución de fuentes de trabajo a través de fusiones o quiebras provocadas según las necesidades o exigencia de los mercados, con la variación constantes de los costos laborales, con las leyes tributarias y los reclamos impositivos, y con la corrupción pública y privada en los negocios. Todo este cuadro de situación ha generado una profunda perturbación del tejido social, al tiempo que ha propiciado inestabilidad interna en las sociedades menos desarrolladas y nuevas reglas de juego que no siempre se han visto acompañadas por una legislación apropiada. El derecho está llegando a destiempo y sin herramientas útiles.-

⁴ La escuela de Frankfurt desarrolla en Horkheimer y Marcuse la idea de que el capitalismo crea las necesidades y reproduce los esquemas conocidos para poder mantenerse. En tal sentido ver Teoría Tradicional y Teoría Crítica” y “El hombre Unidimensional”

⁵ Aglietta, M. 1979 “A theory of Capitalist Regulation”, Londres y Amín 1996, “post Fordismo” hablan de esta posición

⁶ Hoy un inversor puede operar financieramente las veinticuatro horas del día pues mientras se abren las bolsas del lejano oriente, en los centros de poder económicos de Europa, Medio oriente y la costa Este de EEUU se efectúa el cierre de operaciones y en la costa Oeste aún se puede operar.-

⁷ Ver Aglietta op. citada

⁸ Giddens. Anthony “La tercera vía”, 1998, Madrid, Ed. Taurus.-

Pero sucede que la inestabilidad no cabe en el imaginario de la sociedad de masa capitalista, por tanto es esperable algún tipo de solución. El sistema funciona tolerando algunos cambios pero en modo alguno se permite la desestabilización de un cambio general. Y el derecho aquí tendría que ofrecer algo, una respuesta ya integrativa al nuevo sistema, ya de oposición.-

Hasta la instauración del orden globalizado las sociedades capitalistas tenían instalado sistemas de control social que permitían el desarrollo y expansión del sistema. Conviene hacer una aclaración antes de seguir adentrándonos en esto y tener en cuenta que en sociología el concepto “control social” se ha utilizado como significativo de “necesidad de organización”. Tuvo originalmente una remisión a la urgencia que determinadas sociedades tenían por reestructurarse ante la llegada de “intrusos deseados”; concretamente la mano de obra barata inmigratoria que necesitaban a resultas de una explosión del desarrollo industrial que superaba sus posibilidades. Es decir que existía una sociedad receptora que captaba inmigrantes provenientes de los más distintos lugares del mundo quienes además de sus expectativas de mejorar su situación existencial llevaban consigo su bagaje étnico, histórico, lingüístico, cultural, religioso y, como contrapartida de esa recepción pretendía que aquéllos se integraran; debían asimilar los componentes del grupo, de la comunidad que los autorizaba a ingresar.

De este modo, el control social era concebido como una regulación planteada desde un esquema de desarrollo de la producción.-

Ahora las cosas han cambiado pues la globalización ha avanzado sobre los estados nación y las sociedades han dejado de ser sociedades nacionales para pasar a ser sociedades civilizadas, de acuerdo a los parámetros de la cosmovisión que básicamente ofrece occidente. El esquema de control al que podemos denominar “tradicional” no sirve pues “...el modelo que se propone no es el del capitalismo como tal, sino el de un capitalismo de libre mercado completamente incontrolable, como no existe ni existió en el pasado”⁹, y ello supone una nueva “unwelt”, una nueva manera de pensamiento. Ahora un nuevo estilo de expansión económica reclama un nuevo estilo de control. El control social “tradicional” se ejercía a través de diversos instrumentos en el que, por ejemplo, la fábrica o la escuela disciplinaban la vida¹⁰; hoy nuestra vida transcurre de un modo más virtual: serán los medios masivos y la tecnología un nuevo modo de control ?

Entre ese momento de los flujos inmigratorios de principio del siglo XX y ahora hubo distintos enfoques para explicar los mecanismos con que se instrumentaba el control social. El aporte brindado por el estructural funcionalismo a la cuestión fue indudablemente importante pues en su discurso asumió que el control de la sociedad no era directamente ejercido desde el estado sino que se operaba como parte de un proceso de socialización de cada individuo. Toda organización, control o regulación de las relaciones sociales eran resultado de ese proceso y nada tenía que ver en ellos una actividad externa¹¹. Esta posición sociológica sin duda otorgaba al derecho una función preminente: le reconocía capacidad organizadora como función manifiesta a la vez que hacía manifiesta la función que tenía latente: la de controlar cuando se producía desviación. Aquí aparecía el control punitivo, distinto del anterior, controlado por el derecho penal. Este esquema, esta simbiosis entre estado, derecho, control, producción e individuo, tuvo su mejor desarrollo en el marco del estado de bienestar de posguerra.-

Y entonces cuándo comienza el cambio? El esquema neoconservador de los setenta-ochenta, antesala de la globalización, no iba de la mano con el esquema del “welfare state”. Probablemente porque en una instancia de bienestar era posible pensar con mayor libertad. Entonces la interpretación del control social tal

⁹ Hosbawn, artículo citado

¹⁰ Foucault “Vigilar y Castigar”, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1976

¹¹ Blumer “Interaccionismo Simbólico” 1969 , Los Angeles University Press

como se lo concebía desde ese esquema sociológico dejó de ser útil. Se había abierto paso un mundo más complejo, entonces, ¿cómo abarcar los cambios económicos y políticos y su implicancia en lo social y lo jurídico?. Se comenzó a operar en occidente una transición; se pasó del paradigma de soberanía –propio de la modernidad- al de gobernabilidad en todo el orbe; la modernidad reemplazó la trascendencia tradicional del mando por la trascendencia de la función ordenadora¹².

Nuevas relaciones sociales vinculadas por nuevas formas de intercambio en las que las comunicaciones y las tecnologías irrumpieron con paso firme. Cómo explicar la lógica de este nuevo movimiento. Cómo integrar en clave de un mercado total. Es aquí donde, como instancia de transición para explicar las relaciones sociales, se incorpora el esquema sistémico pues la complejidad, la diversidad, la integración en la universalidad, podía ser comprendida desde tal posición¹³. Luhmann con su interpretación de los sistemas autorreferenciales y autopoieticos abrió la perspectiva de que el derecho puede reducir la complejidad social generalizando y estabilizando las expectativas de conducta; y que para ello desplaza la consideración del sujeto individual porque el mundo ya no es más comprensible; es complejo y las infinitas posibilidades que contiene solo pueden ser abarcables a través de los subsistemas que lo integran. Aquí dejamos de ser “yo” o “él”, para ser una categoría de un grupo auto referenciado, somos en tanto estemos en un sistema. La sociedad se amolda a lo que viene, y las interpretaciones sociales también. Los sistemas no se vinculan con otros, se auto abastecen y se expanden, y en ese juego incorporan otros sistemas, sin integrarlos, y a ellos los impregnan de ese nuevo modo de ver el mundo, los hechos, como la globalización-

Dónde se operan los cambios? En el mundo globalizado no hay naciones, hay destinos y el paisaje predominante es la ciudad. Veamos entonces la realidad de la ciudad.-

III- La nueva realidad urbana. La inseguridad ciudadana generalizada. Inmigrantes y Juventud, dos factores de conflicto.-

Uno de los principales problemas que comenzó a experimentar el mundo globalizado es el de la distribución de la riqueza y la incitación al consumo. Y la ciudad es sin dudas un gran escaparate. Nunca como antes se vio tanta variedad de productos, tanta diversidad, a la vez que el acceso a ellos tan restringido a las grandes mayorías. Y esto no ha venido solo, también la limitación para acceder a una mejor calidad de vida ha supuesto la conformación de una nueva realidad urbana. La mudanza que del campo a la ciudad se había experimentado, por ejemplo en Argentina a partir de los años cuarenta y cincuenta y que Gino Germani tan bien analizara¹⁴, no fue una experiencia aislada sino de la mayoría de las naciones en desarrollo para esa época, pues el sistema capitalista brindaba mejor calidad de vida en los grandes centros urbanos – repárese por ejemplo la creación de las ciudades satélites de la mayor parte de Europa- y hoy provoca que dentro de los ámbitos urbanos se configuren verdades “países” dentro de la ciudad; ghettos o barrios en los que las colectividades migrantes reproducen sus culturas originales. A esos ámbitos no accede el poder legitimado para efectuar el control que le compete a través de las instituciones de control formal como la escuela, el hospital, la policía, etc. Antes eran co-nacionales los que se instalaban en las afueras de las ciudades, hoy son etnias distintas, idiomas distintos, culturas distintas, las que habitan en esos conglomerados urbanos dentro de las grandes ciudades del mundo, y sus habitantes llegan allí esperanzados en una mejor suerte que difícilmente se les brindará. Se llame

¹² Imperio, Michel Hardt y Antonio Negri, Paidós, p. 93

¹³ Niklas Luhmann 1984, “Sistemas Sociales”, Ed. Alianza 1984

¹⁴ Gino Germani

Londres, Nueva York, Madrid, Buenos Aires, Rio de Janeiro o Amsterdam, no importa dónde, ahí donde exista alguna posibilidad de mejora, allí se repetirá esta realidad creando un nuevo paisaje de globalización: el de la convivencia de riqueza y de miseria, de primer mundo y de último alternados; un paisaje que exige una nueva forma de control para no desestabilizar la situación de los que han logrado estabilizarse y gozar de las bondades del sistema; y que no puede ser brindado por los mecanismos de antes puesto que han quedado obsoletos.-

Frente a esto el sistema penal siempre resulta una tentadora herramienta para ejercer poder cuando las expectativas del orden preestablecido sale de cauce. Pues ante nuevas formas de violencia se levanta como una violencia legitimada. *“Si se tiene en cuenta el origen consensual que la cultura jurídica liberal moderna le ha atribuido al estado y a la sociedad del que éste nace, y el arraigo del concepto de derecho en la filosofía política del contractualismo, podrá llegarse a la conclusión de que ese derecho, en particular el derecho penal, por la carga de violencia estatal que encierra, es la expresión más idónea de un control asumido por el Estado pero acordado por la mayoría social”*¹⁵.

Ahora bien cómo adecuarlo entonces en una sociedad que apunta a la globalización. En el nuevo orden los enemigos del sistema son los que han quedado fuera de él, ya porque no han podido ser integrados, ya porque no quieren integrarse. El esquema anterior de control social, de tal suerte, no sirve pues aunque se pregone su inclusión desde los centros de poder poco se hace para ello. Es que al movimiento de capital no le interesa la generación de riqueza y estado de bienestar – estado ya superado en un proceso de evolución-, le interesa aumentar sus beneficios y beneficiar a los que se han integrado. De este modo se traza una franja, se abre una brecha entre apocalípticos e integrados¹⁶, entre aquellos que perturban a los nuevos fines y los que no; se instaura la categorización para formar un subsistema.-

El primer grupo categorizado a estar a la información que constantemente se difunde por los medios de comunicación es el de los inmigrantes. La globalización no genera riqueza en todos lados, solo en los centros de poder. Resulta razonable que hacia allí vayan aquellos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas en sus lugares de procedencia, en busca de una mejor suerte, que en la mayoría de los casos solo se trata de simple subsistencia. La primera posición es la de determinar qué inmigrantes pueden transitar por los ámbitos de poder. Las naciones hegemónicas han establecido nuevos controles de policía priorizando el libre movimiento de nacionales de aquellos países asociados que poco a poco, como parte de este proceso integrador, dejaran de ser de “otros países” para ser del nuevo orden. En realidad lo que se hace es liberar las trabas para que ingresen a modo de mercancías deseables. Las mercancías no deseables son la gente proveniente de países no asociados. Primero se los acepta como mano de obra –mercancía- barata para labores de bajo costo productivo. Pero cuando se satura el mercado de esa mercancía, se expulsa el exceso o se articula otro tipo de control más coercitivo. Y aquí se recurre al sistema penal.-

Los movimientos migratorios son vertiginosos y esto ocasiona un nuevo tablero de juego. Las sociedades más acomodadas se ven amenazadas por la presencia de “distintos”, de personas que no han participado de su historia, que no son su pertenencia y que tampoco, en muchos casos tienen a sus miembros como referencias. Pareciera que la primera herramienta para controlar la nueva realidad es a través de la sanción en el control migratorio. Un derecho penal dirigido hacia el inmigrante no como ser individual, sino como grupo; se crean nuevas subjetividades a

¹⁵ Bergalli conferencia sobre el control social publicada en 1996 por la Universidad de Barcelona

¹⁶ Obra de Umberto Eco referida a otra cuestión pero que guarda vinculación con el tema que aquí se desarrolla.

quienes punir¹⁷. Los “ilegales” son el nuevo grupo productor de riesgo. Sus miembros más allá de su nombre y apellido son categorías a las que no interesa integrar en tanto no sean útiles al sistema, en tanto no sean mano de obra calificada a los intereses de esa sociedad¹⁸. El inmigrante es la primera categoría adversa, a la que solo se controla, especialmente en los países denominados hegemónicos, a través del derecho penal.-

Conviene tener en cuenta que el derecho en todo esto tiene una función, sociológicamente hablando, primordial pues tiene capacidad organizadora y de control, especialmente en este último caso, cuando existe desviación. Esta capacidad ha sido con mucho interés estudiada por el estructural funcionalismo desde Talcott Parsons a nuestros días¹⁹. Cuando hablamos de control esto supone, por un lado que haya un “alguien” legitimado para controlar que está un escalón por encima de un “otro” que es sujeto pasivo de esa situación; y por otro lado una aceptación por parte del pasivo de esa situación, asumiendo responsabilidad cuando violenta el orden social al desobedecer la ley. Esta es la dificultad que se tiene con el inmigrante de la globalización.

En el siglo pasado, antes de este proceso de globalización iniciado en sus postrimerías, el control se introyectaba, la familia, la escuela, la fábrica eran instancias donde el proceso de socialización se instalaba fuertemente y el control se expandía de un modo informal. Hoy día estas estructuras, por el impacto de la nueva economía y de la informática, no sirven para ello. En las zonas periféricas en las que el proceso no se ha acomodado, las familias de las clases bajas más expuestas a las condiciones de marginalidad están desintegradas, y las de las clases con mejor disponibilidad de recursos no se constituyen sólidamente; la fábrica ha desaparecido por el movimiento de capital y el sistema fordista que reforzaba las pautas de auto control de la sociedad capitalista ya no sirve; la escuela desnaturalizó su función, especialmente en las zonas más marginales, pues sirve a los fines de la subsistencia antes que al de la socialización.

El control se ha implementado mediante nuevas legislaciones inmigratorias que increíblemente son altamente xenofóbicas, como la promulgada por Francia en estos últimos días de octubre de 2002 de acuerdo con un artículo publicado por el diario Clarín del día 27 de ese mes y año²⁰; y que administrativamente rechazan todas las garantías logradas durante años y años de luchas por la humanidad, bastando para ello ver los casos de ciudadanos argentinos que ni siquiera con oportunidad de demostrar en un debido proceso las circunstancias por las que ingresaban a suelo español, son deportados sin más trámite por no satisfacer la expectativa de la autoridad administrativa de no tener alojamiento contratado antes de su arribo²¹

Pero como si el derecho penal, el derecho coercitivo no resultara suficiente, la globalización instala un nuevo modo de control: el mediático.

El imaginario colectivo tiene más fuerza que la realidad y esto se palpa cuando la representación del delito irrumpe con fuerza en los medios de comunicación masivos. Es por eso que las estrategias de control social de estos tiempos postmodernos y globalizados pasan por el discurso mediático. Como bien decía Habermas “*el ejercicio del poder necesita del control permanente de la opinión pública*”²² pues el poder de las élites es un poder discursivo y para eso necesita de la manufacturación del consenso a través de los medios de comunicación. Con la comunicación mediática se potencia el miedo, la inseguridad –que puede existir y nadie la niega-, y desde el púlpito

¹⁷ Ferrajoli. “Derecho y Razón”; también Bergalli “Derecho y Control Social”, Valencia, Tirant Lo Blanc 1996

¹⁸ De Giorgi. “Tolerancia Cero”, año 2000.

¹⁹ Talcott Parsons “El sistema Social”, ed. Alianza 1976

²⁰ Clarín publica una extensa nota al respecto.

²¹ Clarín del día 27/10/2002

²² Jurgen Habermas “Teoría de la Comunicación”

televisivo, radial o periódico se arenga a la población, ordenada, autorreferenciada e instalada en un sistema cerrado y previsible, contra un nuevo enemigo, por ejemplo, el inmigrante o el menor delincuente, por poner un ejemplo entre otros posibles²³. Y esta literatura mediática es exitosa indudablemente por razones prácticas y culturales, esto es al decir de Gramsci por razones políticas y morales²⁴. Sin dudas, el mejor modo de ejercer el control social hoy día es a través de los medios masivos de difusión, apuntando a generar miedo y crear conciencia de inseguridad, antecedente necesario para la llegada del poder de policía y aplicación del derecho penal.

El otro grupo o categoría a la que se debe controlar es la juventud, los menores de edad. Aquí hay un serio problema pues es el grupo etéreo más difícil de integrar en las sociedades periféricas ya que al no haber fuente de trabajo por el nuevo sistema desarrollado por el capitalismo globalizante, su integración útil se torna extremadamente dificultosa, en especial si además de su condición de joven se le suma la de pobre. Y si a estas categorías se le agrega algún otro factor de discriminación – especialmente el étnico o racial-, su suerte prácticamente estará echada. Como dijera antes, en otros tiempos en los que la acumulación de capital y el trabajo eran la fuente de riqueza, la familia, la escuela y la fábrica, eran instancias fundamentales de socialización. Hoy no es así. El joven pobre, procedente de una familia desmembrada, con poca o ninguna educación y sin hábitos laborales desemboca en el sistema penal. El chico que no va a la escuela va a las cárceles²⁵.

No es extraño que en plena época de globalización surjan las posiciones más duras frente a estas nuevas subjetividades. La aparición de estrategias tales como la “tolerancia cero” que se propagan mundialmente, no son más que una muestra de estrategia de control, como también pueden serlo las soluciones policiales que se prueban en Europa con los inmigrantes clandestinos.-

Recientemente, en un reportaje dado a la revista Foro, el sociólogo francés Loïc Wacquant efectuaba unas consideraciones muy interesantes sobre esta cuestión de la intolerancia selectiva que a nivel mundial se está gestando. El sostenía allí que había que ser muy crítico respecto de la noción de violencias urbanas y de situaciones de inseguridad generalizada que vienen como parte del fenómeno de la globalización, pues bajo ese término se mezclaban cuestiones tales como homicidios, robos agresiones, levantamientos sociales, manifestaciones políticas y cualquier situación menor de incivildad. Frente a estas situaciones no hay soluciones inmediatas pues los que sostienen que con mano dura se solucionan los problemas de inseguridad se equivocan, ya que las sociedades son muy complejas. A través del reportaje parecería ser que este sociólogo plantea que el modelo de control social de la globalización se exporta, en realidad se expande, desde los países centrales a los periféricos. En estos se reproduce el esquema social de aquéllos en el que se sostiene un modelo liberal paternalista: liberal hacia arriba, para las clases medias y altas, y punitivo-paternalista hacia abajo. En un pasaje del reportaje él señala algo muy interesante al decir: “...*la tolerancia cero es un slogan que utiliza la policía de Nueva York para describir lo que en verdad es una política de aplicación sistemática de la ley en relación con los pequeños crímenes y desórdenes de la vida cotidiana. Es una experiencia autoritaria sobre el sector más débil de la población...reanima el aparato policial contra la clase no deseada, los marginales, y una vez que la gente lo aprueba y acepta que sea la policía quien resuelva los problemas sociales, es fácil que consientan que comiencen a resolver otros problemas como conflictos laborales, manifestaciones políticas...De esta forma quienes aceptan que las*

²³ pensemos en el “enemigo musulmán” brindado por los medios después del espantoso atentado del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York.

²⁴ Gramsci...

²⁵ Daniel Filmus. Comentario manifestado en las jornadas de equipos de orientación escolar del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, septiembre de 2002.-

políticas de tolerancia cero beneficiarán a ciertos sectores de la sociedad –la clase media-, están reintroduciendo una lógica policial en la regulación de la sociedad, lo que no garantiza que no se terminará convirtiendo en víctima de la extensión del estado penal...Estados Unidos ya ha elegido su futuro: ha criminalizado la miseria...²⁶

El modelo de tolerancia cero responde a la precarización del empleo, la destrucción de los derechos sociales y la imposición del trabajo descalificado, como bien dice el citado autor, y es la propuesta de control social urbano que frente al delito desembarca con el nuevo capitalismo. Se crea el “Estado Penitenciario”. Pero es bueno destacar que dentro de los ámbitos sociales globalizados no es la única opción y que aún dentro del *Imperio*²⁷ surgen alternativas interesantes y con mejores resultados, como la “política de cercanía” implementada como forma de integración en San Diego California y en otras ciudades de ese estado norteamericano²⁸.-

El menor es más vulnerable en el juego social y la tolerancia cero se ve plasmada en la política de control a través de la determinación de la edad mínima de punibilidad sin el acompañamiento de una política de tratamiento eminentemente educativa. Y como el control se debe instalar, hoy se hace de modo masivo a través de los medios de comunicación que insisten en difundir hasta el cansancio los hechos delictivos de violencia protagonizados por los menores, poniendo en evidencia que en un mundo como el de hoy eso no es tolerable de ninguna forma.

El derecho indudablemente puede cumplir una función de organización social instaurando o fijando con otras instancias sociales, un determinado orden²⁹. Parece que en este marco de situación el derecho penal cumple una importante función motivadora pues es indudable que disciplina. Ahora, con la globalización la disciplina debe ser general pero diferenciada. General en cuanto a que está dirigida a todo el mundo que se integre o sea absorbido por el sistema; diferenciada porque se aplicará de un modo distinto en la ciudad que en otros ámbitos y de acuerdo a las características de sus habitantes, de acuerdo a sus cualidades. Esto último en rigor de verdad existió siempre, pues el pobre no recibe el mismo trato que el que no lo es, el marginal que el integrado, etc, pero ahora la brecha entre unos y otros ha aumentado y el tratamiento debe ser distinto, apuntando a lograr la nueva paz social. Como en los tiempos relatados por el evangelio, todo será cuestión de la ciudadanía romana, quien la tenga tendrá derechos. No en vano el logo de American Express es un soldado romano y su slogan es: “pertenecer tiene sus privilegios”.

La globalización destruye el concepto de soberanía conocido, concepto político de la modernidad, a la vez que instaura un nuevo paradigma: el de la riqueza globalizada y la pobreza localizada³⁰, y el de la gente en movimiento constante ocasionando que haya que pensar en una nueva forma de derecho. Ferrajoli, lucidamente propone para ello una refundación de un nuevo iluminismo penal, con profundas bases garantistas³¹ y que contemple los derechos sociales que han quedado postergados³².-

IV La expulsión social. Los niños, la pobreza y la exclusión. El cambio de la fábrica y de la escuela en la postmodernidad.-

²⁶ Loïc Wacquant Revista Foro, año I n° 2pág 45 y siguientes

²⁷ Denominación que Anthony Negri da al mundo globalizado en su obra Imperio de Editorial Paidós

²⁸ Loïc Wacquant, artículo citado

²⁹ Diaz “Curso de filosofía de derecho”, Ed. Marcial Pons, España 1998, pág 131

³⁰ Baumann , Z “Globalization. The human consequences” Cambridge U:K: Polity Press

³¹ Luigi Ferrajoli “Derecho y Razón” XXVII-XVIII

³² Luigi Ferrajoli “ Derechos y Grantías”

En el caso de los niños y de los jóvenes la educación siempre importó una instancia fundamental en el proceso de socialización y de inclusión en los estados modernos. En los últimos años hemos sido testigos de un proceso de importante deterioro de una institución fundamental como es la escuela. Constituía una amalgama social y resultaba el trampolín de proyección del hombre en sociedad, del ciudadano. Pero hoy ya no hay ciudadano al no haber nación estado.-

Cuál será la socialización que les espera a los niños y jóvenes en una era globalizada?. La escuela fue en declive. Como rol social el maestro cumplía una función importantísima a principios del siglo pasado. Era, con la escuela, una herramienta de inclusión en las sociedades estado en formación y desarrollo. Paulatinamente se fue desvalorizando el rol y como muestra de ello la labor que hasta entonces era eminentemente masculina, fue ocupada por la mujer. “El maestro” pasó a ser “la maestra” y ello obedeció sin duda a un desprestigio social de la función evidenciada en el mal pago del salario. La docencia se transformó en una labor heroica, y femenina.

La escuela tenía importancia para el niño en la gestación de un estatuto normativo. Era un control social formal fantástico y en su imaginario –el del niño- era la llave para alcanzar un futuro. Hoy la escuela no está en el discurso de los chicos no globalizados, no incluidos. Hoy la escuela es parte dramática de la fragmentación social. Y el niño que ella “deja escapar” por no resultar importante para el nuevo orden, se escabulle y pasa a ser atrapado en otra estructura de control que no es la fabrica como podría haber sido allá por la década del sesenta y aún en los inicios de los setenta: es el sistema penal.-

Cómo habitan los jóvenes en situación de exclusión social? En un interesante trabajo realizado recientemente³³ al tratar la cuestión de los chicos que al quedar fuera de la escuela tradicional –ya inexistente- se incorporan al mundo del delito como una consecuencia de la afectación económica de la globalización, los investigadores prefieren hablar de jóvenes “expulsados” del sistema antes que “excluidos”. Al respecto dicen: *“...a medida que transcurría el trabajo de campo y discutíamos el material recogido advertíamos que el término exclusión no nombraba la situación particular que deseábamos describir. Decidimos entonces hablar de expulsión y no de pobreza o exclusión por las siguientes razones. La pobreza define estados de desposesión material y cultural que no necesariamente atacan procesos de filiación y horizontes imaginarios o futuros. Basta con observar los movimientos migratorios de principio de siglo o los sectores obreros de la década del cincuenta para advertir que pobreza en ese entonces no suponía exclusión social ni desafiliación. La participación en la estructura fabril, la pertenencia al sindicato, a las asociaciones barriales, la entrada de los hijos en la escuela, el crecimiento del consumo de libros, diarios y medios de comunicación, la difusión del cine y el teatro, las conquistas sociales alcanzadas en el marco del Estado de Bienestar revelaban la existencia del lazo social, un lazo que no eximía de disputas y de desigualdades pero que ponía de relieve la existencia de filiación, pertenencia o reconocimiento. En pocas palabras, la pobreza no necesariamente afecta la “creencia” o la confianza de que es posible alcanzar otras posiciones sociales...”*. En otras palabras hablar de exclusión da cuenta de un estado alcanzado pero no las causas que lo produjeron, sus condiciones productoras. La idea de “expulsión” refiere mejor lo que esta sucediendo pues pone de relieve la relación entre el estado de exclusión y lo que lo hizo posible. Mientras el excluido es un resultado, un dato, una manifestación de la falta de integración, el expulsado es resultado de una operación social, una producción, tiene un carácter móvil. El nuevo orden mundial necesita de los integrados y de los expulsados y estos últimos, como ya quedara dicho, son funcionales, son parte de la constitución del fenómeno.-

³³ “Chicos en Banda” Silvia Duschatzky y Cristina Correa ed Paidós pág. 17 y ss.

La expulsión social produce un desexistente, un desaparecido de los escenarios públicos y de intercambio. El expulsado pierde visibilidad, entra en el universo de la indiferencia y transitan por una sociedad que lo único que esperan de ellos es que no molesten. El expulsado es quien no tiene trabajo, quien despliega como estrategias de supervivencia la ilegalidad y la violencia, es quien no tiene escolaridad o si la tiene la adquiere de un modo muy precario, es quien esta ausente de los resortes de protección social, quien no tiene vínculos familiares, quien esta inmerso en la droga y no tiene mucho que perder.

Decía antes que hoy no se gestan ciudadanos, porque lo que se busca son consumidores. Entonces, será la escuela en las nuevas condiciones de globalización y disolución del estado un lugar capaz de marcar los sujetos? No. El estado fue sustituido por el mercado y éste, a diferencia de aquél no impone un orden simbólico articulador, un sustrato normativo que comprendan todos por igual. El mercado se dirige a un sujeto que sólo tiene derechos de consumidor y no los derechos y obligaciones conferidos al ciudadano. La ley pasa a segundo plano, al igual que los otros pues el nuevo orden lo que establece es una relación con objetos y no con sujetos, es allí donde se asienta la satisfacción. El otro como espejo, como límite, como lugar de diferenciación se opaca. Aquí es donde el delito es su faz más violenta cobra gana lugar. El agredido es un objeto.

Para satisfacer el deseo de consumo necesito del objeto y no del sujeto; para trabajar necesito que el azar recaiga sobre mí y no sobre otros porque no hay lugar para todos; para estar integrado dependo de mi capacidad de gestionarme. En el marco de estas condiciones emergentes de legitimidad social la violencia es la marca que define a los niños y los jóvenes en situación de riesgo. El riesgo lo creamos nosotros. Ellos expresan conductas anómicas en el marco social que nosotros también gestamos. Podemos pensar entonces que la violencia se presenta como una expresión fallida de lo simbólico, como un lenguaje, como un modo de relación que aparece en condiciones de impotencia de la escuela y la familia. Perdieron autoridad los discursos y los saberes de los padres, de los maestros, esos discursos que tuvieron poder en tiempos de la modernidad. Hoy la expulsión también ha expulsado los discursos.-

Antes el semejante, el otro, era la creación de un sujeto educado. La idea de que la educación podía transformar al bruto en civilizado o semejante hacía que el otro fuera siempre una posibilidad a la que valía la pena apostar. Es que una vez educado hasta el más bárbaro sería un hombre para la nación, un ciudadano. Ese era el discurso cívico de la modernidad. Lo que escapaba a la acción educativa –vago, indigente, vicioso, inculto, ignorante-, era encerrado o reeducado. Existía una moral compartida. Hoy no. Se instalan otros valores y con ellos nuevos ritos, nuevos símbolos nuevas creencias.

El incremento de la violencia en los jóvenes es una nueva forma de celebración y de golpe a la no inclusión. Es un desafío para el nuevo proceso cómo resolver esta cuestión. El derecho penal no bastará y los controles sociales tradicionales han perdido sentido porque no ofrecen salida en este sistema. La pregunta que queda en el aire, entonces es si se podrá responder racionalmente al problema o luego de tanta racionalidad, en este final de la historia, al que algunos dicen que hemos llegado la respuesta será irracional.-

El hombre política y jurídicamente ha construido para la libertad, para la libertad propia y de los otros. Y la ley ha sido siempre la referencia de la igualdad y de la libertad. No somos semejantes entre nosotros, sino respecto de la ley, de una ley que no solo funda derechos sino también obligaciones. Este nuevo orden social en el que vamos caminando no parece ser más justo que los anteriores. Será deber de nosotros dejar a las próximas generaciones una respuesta de integración que no reproduzca las fallas de las anteriores, y que supere aún sus ventajas. Me resulta difícil imaginar el modo, tal vez ese sea trabajo más arduo y extenso, y empiece ahora con este

trabajo plagado de ideas. Se me hace que la respuesta no está en el derecho penal represivo. Se me hace que la respuesta está en no perder la mirada en el otro como lugar de encuentro.

Gustavo Javier González Ferrari